

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 27 de marzo de 2007.—Secretaría Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—19.662.

EURISKO BUSINESSCORP, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Eurisko Businesscorp SA, celebrada con el carácter de Universal el 26 de marzo de 2007 en el domicilio social, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad y aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores:	
Cuenta corriente con socios	41.312,63
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos.....	2.378,83
Tesorería:	
Caja	94,47
Total activo	43.785,93
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital Social	60.120,00
Resultado negativo de ejercicios anteriores.....	-10.783,83
Pérdidas y Ganancias	-4.300,24
Provisión de fondos para gastos disolución / liquidación.....	-1.250
Total pasivo	43.785,93

Barcelona, 26 de marzo de 2007.—El Liquidador - Executive Board Services S.L. y en su representación, don Mario Jorge Queiroz e Castro.—20.410.

EUSKARAZKO KOMUNIKAZIO TALDEA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Andoain, Martín Ugalde Kultur Parkea, Gudarién Etorbidea, número 29, el día 8 de junio de 2007, a las 9,00 horas, en primera convocatoria, y si procediera el día 9 de junio de 2007, en segunda convocatoria, a las 10,00 horas en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del Informe de Gestión y de la Gestión realizada por el Consejo de Administración, propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Presentación informativa de la evolución y resultados de las empresas participadas por la sociedad.

Tercero.—Presentación del plan de gestión y presupuesto de 2007.

Cuarto.—Fundación.

Quinto.—Cese, reelección y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Sexto.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Séptimo.—Facultar al Señor Presidente o al Sr. Secretario del Consejo de Administración para que, cualquiera de ellos, proceda a elevar a públicos los acuerdos sociales adoptados por esta Junta General de Accionistas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión o designación de Interventores al efecto.

A partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes preceptivos, están a disposición de los Accionistas en el domicilio social.

Se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad (www.ektsa.net), entre otras informaciones, el texto íntegro de la convocatoria.

Para cualquier información adicional o aclaración sobre los asuntos a debatir en la Junta, los accionistas pueden dirigirse al Servicio de Atención al Accionista, en la calle Gudarién Etorbidea, número 29, Andoain, bien personalmente, bien mediante llamada telefónica al número 943304345, o mediante correo electrónico dirigido a nuestras oficinas a la siguiente dirección: akziodunak@ektsa.net

El horario de atención al público del Servicio de Atención al Accionista es el siguiente: Lunes a viernes, de nueve horas y treinta minutos a trece horas y treinta minutos y de dieciséis horas y treinta minutos a diecinueve horas.

Andoain, 28 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Juan María Larrarte Telletxea.—19.526.

EVA COSTA DOMÍNGUEZ

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este bajo el número 66/06, a instancia de Guillermina Domínguez Lago contra la empresa Eva Costa Domínguez, sobre despido, se ha dictado en fecha 2.4.07 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 3.821,38 € de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 2 de abril de 2007.—Secretaría, M.ª Remedios Albert Beneyto.—19.508.

EXPLOTACIONES BAHÍA DEL ESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el salón de actos del Hotel Bahía del Este, en Cala Millor, Avenida de Llevant, 4, el día 26 de mayo de 2007 a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente 27 de mayo en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Informe de Gestión, y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de conformidad con el artículo 75, Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación si procede del acta de la reunión o nombramiento de interventores, en su caso.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas y los

informes sobre las mismas y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cala Millor, 20 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Torrens Soler.—20.418.

EXÉGESIS URBANA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

RASORMAN PRISMA DE PLANEAMIENTO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

RAFERFOLIO PRO URBIS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

SLICKS RAMPANTI, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión simplificada por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 26 de marzo de 2007, las juntas generales ordinarias y universales de las sociedades «Exégesis Urbana, Sociedad Limitada», «Rasorman Prisma de Planeamiento, Sociedad Limitada Unipersonal», «Raferfolio Pro Urbis, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Slicks Rampanti, Sociedad Limitada Unipersonal», aprobaron, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Castellón, la fusión simplificada de dichas sociedades mediante la absorción de «Rasorman Prisma de Planeamiento, Sociedad Limitada Unipersonal», «Raferfolio Pro Urbis, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Slicks Rampanti, Sociedad Limitada Unipersonal», por parte de «Exégesis Urbana, Sociedad Limitada», quien se subrogará en los derechos y obligaciones de aquellas, sucediéndolas a título universal.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener de forma gratuita, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios pueden ejercer los acreedores, en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villarreal (Castellón), 30 de marzo de 2007.—El Administrador Solidario de Exégesis Urbana, Sociedad Limitada, que es la mercantil Raferfolio, Sociedad Limitada, representada por Fernando Parra Soriano, el Administrador único de Slicks Rampanti, Sociedad Limitada Unipersonal, Luis Manglano Tirado, el Administrador Solidario de Rasorman Prisma de Planeamiento, Sociedad Limitada Unipersonal y de Raferfolio Pro Urbis, Sociedad Limitada Unipersonal, que es la mercantil Rasorman, Sociedad Limitada, representada por Manuel José Parra Soriano.—20.196. 1.ª 17-4-2007

FARWIN WORLWIDE INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, el día 21 de Mayo de 2007, a las diez treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 22 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente